



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Resolución Ministerial

Nº 0170

64

10 ABR 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado establece que "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, determina como atribución de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, emitir resoluciones ministeriales.

Que, el inciso d) del Artículo 84 del Decreto Supremo Nº 4857, señala que entre las atribuciones de la Ministra(o) de Salud y Deportes está la de "Regular, planificar, controlar y conducir el Sistema Nacional de Salud, conformado por los subsectores de la seguridad social de corto plazo, público y privado, así como la medicina tradicional".

Que, el Artículo Tercero de la Resolución Ministerial Nº 0745, de 25 de septiembre del 2007, dispone que "Todos los Congresos, Reuniones, Cursos, Seminarios, Talleres y otros a Nivel Nacional que involucren a más de un departamento, serán atendidos y aprobados por el Ministerio de Salud y Deportes, sea del Sistema Público, de la Seguridad Social o Privada".

Que, mediante nota Cite: C.B.M./Nº 03/2026 de fecha 12 de marzo de 2026, emitida por el Dr. Freddy Luis Fernández Rocabado, Secretario Permanente del Colegio Médico de Bolivia, solicita la emisión de Resolución Ministerial para el Evento Académico - Científico "III JORNADAS PANDINAS DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA", programada para el 14, 15 y 16 de mayo de 2026, a realizarse en el Auditorio del Comando Departamental de Policía, en el Departamento de Pando, dirigido a los profesionales médicos y otros relacionados con la Salud del Sistema Público y la Seguridad Social a Corto Plazo a Nivel Nacional que participarán del Evento.

Que, en fecha 1 de abril de 2026, a través de la Nota Interna MSyD/VGSNS/DGRSS/NI/174/2026, se remite el Informe Técnico MSyD/VGSNS/DGRSS/IT/37/2026, de 1 de abril de 2026, emitido por la Dra. Karim Mariel Nava Cordero, Profesional Médico I DGRSS, Vía el Dr. Ricardo Freddy Céspedes Sanabria, Director General de Redes de Servicios de Salud y el Dr. José Luis Ríos Cambeses, Viceministro de Gestión del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo a la nota de solicitud, establece la Viabilidad Técnica para el Evento Académico - Científico "III JORNADAS PANDINAS DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA", programada para el 14, 15 y 16 de mayo de 2026, a realizarse en el Auditorio del Comando Departamental de Policía, en el Departamento de Pando, en cumplimiento al Inciso b), del Artículo 6 del Decreto Supremo Nº 28476 de 2 de diciembre de 2005; asimismo, recomienda que debe garantizarse la prestación de los servicios de salud, toda vez que los ciudadanos y las ciudadanas, sin discriminación alguna deben recibir una atención en salud oportuna, apropiada, accesible, de calidad y calidez, es decir, que la participación del/la profesional al evento académico, científico, no implique perjuicio, retardo o interrupción en la prestación de los servicios en los Establecimientos de Salud.

Que, el Informe Legal MSyD/DGAJ/UAJ/IL/411/2026, de 7 de abril 2026, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomienda a la señora Ministra de Salud y Deportes, emitir la Resolución Ministerial correspondiente, para el desarrollo del Evento Académico - Científico "III JORNADAS PANDINAS DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA", programada para el 14, 15 y 16 de mayo de 2026, a realizarse en el Auditorio del Comando Departamental de Policía, en el Departamento de Pando; toda vez que esta solicitud no contraviene la normativa legal vigente.

POR TANTO:

LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo Nº 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la solicitud para el desarrollo Evento Académico - Científico "III JORNADAS PANDINAS DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA", programada para el 14, 15 y 16 de mayo de 2026, a realizarse en el Auditorio del Comando Departamental de Policía, en el Departamento de Pando, dirigido a los profesionales médicos de Salud del Sistema Público y de la Seguridad Social a Corto Plazo a Nivel Nacional que acrediten su participación en el Evento.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que las respectivas unidades de Recursos Humanos, tomen nota de la presente Resolución, a fin de establecer un efectivo control de personal, que permita la continuidad en la prestación de servicios de atención en salud a nivel nacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature of Dr. Gonzalo Omar Rivas Valverde]

Dr. Gonzalo Omar Rivas Valverde
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

[Handwritten signature of Dra. Marcela Tatiana Flores Zambrana]

Dra. Marcela Tatiana Flores Zambrana
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA